



Informe de Gobierno Corporativo 2021

Índice

1.....	3
Carta del Presidente.....	3
2.....	5
Información institucional	5
A. Datos identificativos de la entidad	5
B. Marco normativo.....	5
C. Naturaleza jurídica y fines.....	6
D. Misión y valores	6
E. Participación en otras entidades	8
3.....	11
Gobierno Corporativo	11
A. Órganos de Gobierno	11
B. Directora Gerente y Secretario General	29
C. Buen Gobierno Corporativo	30
D. Comunicación	33
4.....	36
Cámara de Comercio de España 2021.....	36
5.....	41
Representaciones en otras entidades	41

1

Carta del Presidente

En diciembre de 2018 se renovó el Pleno y el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de España. Comenzó la segunda etapa de vida de esta institución, creada en 2014 para defender el interés general de las empresas españolas.

En los últimos años, se han sentado las bases para la refundación de un nuevo sistema cameral, que ahora conviene consolidar. Tengo la convicción de que las Cámaras son instituciones llamadas a tener un papel primordial en el crecimiento económico y la modernización de España.

Con el impulso y la vocación tractora de las grandes compañías, miembros de nuestra institución, y la cercanía al tejido empresarial de la red de Cámaras de Comercio hemos trabajado para favorecer la competitividad y la internacionalización del sector productivo español y para defender su papel clave en el bienestar del conjunto de los ciudadanos.

Y lo hemos hecho de la mano también de la Administración Pública, demostrando que la colaboración público-privada es esencial para afrontar los retos que como país se nos plantean.

Gracias al trabajo de todos, la Cámara de España se ha consolidado como un foro de encuentro, diálogo y reflexión para trabajar a favor de la modernidad y el progreso de España.

Un hecho remarcable en este año 2021 ha sido la firma del Programa Kit Digital, que tiene por objeto la concesión de ayudas a pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo para la adopción de soluciones de digitalización disponibles en el mercado que pertenezcan a una serie de categorías de soluciones digitales, entre otras, en los ámbitos de comercio electrónico, sitio web y presencia en internet, gestión de redes sociales, gestión de clientes, business intelligence y analítica, gestión de procesos, factura electrónica, servicios y herramientas de oficina virtual, comunicaciones seguras y ciberseguridad.

En este informe encontrarán datos, cifras y referencias a la actividad de la Cámara de España durante el año 2021 que se ha guiado siempre por el afán de servicio a las empresas y al conjunto de la sociedad española.

La vocación de servicio y ayuda a las empresas en todas las dimensiones posibles ha marcado, más que nunca, la actividad de Cámara de España y las 85 Cámaras de Comercio Territoriales en 2021.

Nuestro objetivo último es fortalecer las empresas españolas, con nuevas iniciativas que favorezcan su competitividad y posicionamiento en los mercados internacionales para contribuir al progreso de España y al bienestar de los españoles.

José Luis Bonet
Presidente de la Cámara de Comercio de España

2

Información institucional

A. Datos identificativos de la entidad

CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA

Denominación social	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España
CIF	Q-2802216-H
Domicilio social	Calle Ribera del Loira, 12, 28042, Madrid
Demarcación	Ámbito estatal. Todo el territorio nacional.
Otras dependencias	Delegación ante la Unión Europea: Louxembourg, 19 – 1000 Bruselas (Bélgica)
Página web	www.camara.es

B. Marco normativo

- a. Estatal:
 - i. Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (en lo sucesivo, la “**Ley 4/2014**”)
 - ii. Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación
- b. Interno:
 - i. Orden ECC/953/2015, de 14 de mayo, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (en adelante, el “**RRRI**”)
 - ii. Convenio colectivo del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, (B.O.C.M. nº 116 de 17 de mayo de 2014)

- iii. Instrucciones internas de contratación pública con fecha de 17 de noviembre de 2016 (“ICC”)

C. Naturaleza jurídica y fines

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (la “**Cámara de España**” o la “**CCE**”) es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Se configura como un órgano consultivo y de colaboración con la Administración General del Estado, sin menoscabo de los intereses privados que pueda perseguir. Su estructura y funcionamiento deberán responder y regirse por principios democráticos.

La Cámara de España tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades.

Asimismo, ejercerá sus competencias en el ámbito estatal que le atribuye la Ley 4/2014 y las que le puedan ser asignadas por la Administración General del Estado con arreglo a los instrumentos que establece el ordenamiento jurídico. Las actividades a desarrollar por la Cámara de España para el logro de sus fines se llevarán a cabo sin perjuicio de la libertad sindical y de asociación empresarial, de las facultades de representación de los intereses de los empresarios que asumen este tipo de asociaciones y de las actuaciones de otras organizaciones sociales que legalmente se constituyan.

D. Misión y valores

La creación de empresas, el fomento de la innovación y la competitividad, la internacionalización de nuestras empresas en el exterior, la formación y el empleo y el arbitraje son los ejes en torno a los cuales gira la actividad de la Cámara de España.

Creación de empresas

La Cámara España cree firmemente en la figura del emprendedor como uno de los motores de la riqueza de un país. Es por esto por lo que desde la Cámara de España se apoya a los emprendedores durante todo el proceso de creación de sus empresas, colaborando de manera activa en los pasos necesarios para el nacimiento de la nueva empresa, desde el asesoramiento inicial hasta la tramitación administrativa y la posterior consolidación del proyecto empresarial.

Además, la Cámara de España colabora con las Administraciones públicas para reducir las cargas administrativas existentes y poder así simplificar y acelerar el inicio y desarrollo de actividades económicas y empresariales.

Fomento de la innovación y la competitividad

Más del 99% de las empresas españolas son pequeñas o medianas (“**Pymes**”). En la Cámara de España se es consciente de esta realidad y por eso, la mejora de la capacidad competitiva de las empresas españolas y en particular, de las pequeñas y medianas, es otro de sus objetivos clave. Al mismo tiempo, la Cámara de España impulsa y coordina iniciativas para fomentar la innovación y la transferencia tecnológica de las empresas, la

implantación de la economía digital, la eficiencia energética y el acceso a la financiación.

Asimismo, la Cámara de España colabora con las Administraciones públicas, a nivel estatal y comunitario, para la gestión de programas públicos dirigidos a incrementar la competitividad de las empresas españolas. Estos programas se incluyen en el Plan Cameral de Competitividad, un plan elaborado y ejecutado por la Cámara de España cada dos años, en colaboración con la red de Cámaras de Comercio territoriales (“**Cámaras Territoriales**”) y de acuerdo con las prioridades de la política económica nacional, tal y como está establecido en el artículo 23 de la Ley 4/2014.

La internacionalización de nuestras empresas

La Cámara de España tiene como una de sus prioridades el apoyo y estímulo del comercio exterior de las empresas españolas, dada la importancia de la internacionalización como vía fundamental para la mejora de la competitividad empresarial.

En este sentido, y con el fin de potenciar la iniciación y diversificación de las empresas españolas en sus procesos de internacionalización, la Cámara de España, a través de sus programas de asesoramiento, información y formación, ayuda a las empresas a tomar las decisiones básicas que les permitan emprender con éxito su estrategia de internacionalización.

Estas iniciativas, así como otras muchas dirigidas a impulsar la exportación de bienes y servicios y la presencia exterior de la empresa española, aparecen recogidas en el Plan Cameral de Internacionalización. Este plan, al igual que el Plan Cameral de Competitividad, es elaborado y ejecutado por la Cámara de Comercio España, en colaboración con las Cámaras Territoriales, y cuenta además con la participación de las Cámaras de Comercio de España sitas en el extranjero.

A su vez, la CCE, junto con las Cámaras Territoriales, está al cargo de la expedición de Certificados de Origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil internacional.

La formación y el empleo

Una de las prioridades de la Cámara de España es la mejora de la formación y la cualificación de las personas para potenciar su empleabilidad. Más de 30.000 personas son formadas anualmente gracias a las iniciativas impulsadas por Cámara de España.

La principal iniciativa en este ámbito es el Programa Integral de Cualificación y Empleo, dirigido a mejorar la empleabilidad de los jóvenes entre 16 y 29 años, y que cuenta con la implicación de las empresas que quieran contratar a jóvenes cualificados. Gracias al programa los participantes emprenden un proceso de mejora de sus capacidades, favoreciendo las posibilidades de inserción en el mercado de trabajo o autoempleo. Este programa ha generado en 2021 un total de 23.700 beneficiarios directos y 10.000 beneficiarios indirectos.

Por otro lado, cabe reseñar la consolidación del programa “45+”, con la participación de 37 Cámaras de Comercio de todo el territorio nacional. El objetivo es mejorar la

empleabilidad de personas mayores de 45 años que se encuentren desempleadas/inactivas, siendo un colectivo que va a sufrir especialmente las consecuencias de la crisis sanitaria motivada por el COVID-19, y centrandó dicha mejora en elementos asociados a la digitalización y las *soft skills*. En 2021 ha atendido a más de 4.000 personas mayores de 45 años.

El arbitraje

El arbitraje contribuye a la modernización y la eficiencia de la Administración de Justicia y, en última instancia, al desarrollo económico-empresarial español. La Corte Española de Arbitraje (la “**Corte**”) opera como un servicio independiente adscrito a la Cámara de España.

Con una larga y reconocida trayectoria, la Corte es el organismo encargado de administrar los arbitrajes de carácter mercantil, nacionales e internacionales, que le sean sometidos por las partes, de cualquier área del mundo y prácticamente en todos los sectores económicos, con agilidad, profesionalidad y eficiencia.

La mediación

En junio de 2020 el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de España aprobó la creación del Centro Español de Mediación (“**CEM**”), que nace con vocación de ser una institución de mediación empresarial de referencia. El impacto del Anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia ha hecho más necesario que nunca poner a disposición de las empresas un servicio de mediación independiente, eficiente y transparente que facilite la resolución de controversias empresariales y ofrezca una alternativa efectiva a los tribunales de justicia.

El CEM está liderado por Rafael Catalá como Presidente y Adolfo Díaz-Ambrona como Vicepresidente. El Secretario General del centro de mediación es Fernando Cabello de los Cobos

Fiel a su vocación de servicio a las empresas, la Cámara de España está comprometida con el impulso y el fomento de los mecanismos extrajudiciales de resolución de conflictos. Un compromiso que se basa, en última instancia, en la convicción de que la mediación representa un eficaz instrumento para la competitividad empresarial y, por ende, para la generación de bienestar social.

En el año 2021 la Cámara de España ha reforzado su función de servir eficazmente a los empresarios y contribuir de esta manera a la misión empresarial de generar riqueza, crear empleo y, en definitiva, garantizar el bienestar general.

E. Participación en otras entidades

a. Fundación INCYDE

La Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa es una institución creada en 1999 a iniciativa de las Cámaras Territoriales,

dedicada al fomento y a la formación del espíritu empresarial, a la mejora de la cualificación de los empresarios y a la creación y consolidación de empresas.

Inspirada en el espíritu empresarial de las Cámaras Territoriales, cumple el papel formativo y estructural en la Red de Viveros que la Fundación pone al servicio de los nuevos emprendedores, así como en el asesoramiento a los empresarios durante los primeros años de emprendimiento hasta su consolidación.

b. Camerfirma, S.A.

AC Camerfirma, S.A., creada también en el año 1999, tiene por objeto dotar de seguridad a las comunicaciones y operaciones telemáticas realizadas en el ámbito empresarial. La compañía está participada por Infocert, por la Cámara de Comercio de España, 85 Cámaras Territoriales y el Banco Santander.

Camerfirma presta un servicio de certificación al amparo de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Dicho de otro modo, esta entidad actúa como tercero de confianza en las transacciones electrónicas, distribuyendo certificados de identidad que permiten a las empresas identificarse en la red y firmar electrónicamente documentos con total seguridad técnica y jurídica.

c. Camerdata, S.A.

Camerdata S.A. es una sociedad pionera en la comercialización de bases de datos empresariales creada en 1985 por las Cámaras Territoriales. Sus principales accionistas son las Cámaras de Comercio de España, de Barcelona, de Valencia, de Madrid, de Avilés, de La Rioja, de Sevilla, de Gijón, de Cantabria, de Gerona, de Oviedo, de León, de Sabadell, de La Coruña, de Badajoz, de Guipúzcoa, de Lugo, de Alicante, de Ávila, de Álava, de Murcia y de Arévalo.

Su principal activo es el Fichero de Empresas cuyo origen cameral garantiza la totalidad de empresas que desarrollan una actividad empresarial en España. La misión principal de Carmerdata es la de integrar todos los censos de las Cámaras Territoriales en una única fuente de información que garantiza la oficialidad y máxima cobertura para todo el territorio nacional.

d. Camerpyme, S.A. (en liquidación)

Camerpyme, S.A. es una sociedad participada al 100% por las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, cuyo principal objetivo era poner a disposición de las empresas productos y servicios con valor diferencial, enfocados a permitir el crecimiento y el desarrollo de sus modelos de negocio den sus áreas de actividad. Actualmente, se encuentra en liquidación.

e. Asociación para el Arbitraje Internacional de Madrid

La Cámara de España es uno de los tres asociados de esta asociación, junto con la Cámara de Madrid y la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje. La asociación

tiene como función principal administrar arbitraje a través de su centro de arbitraje y es, por tanto, una institución arbitral de acuerdo con lo previsto en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje y demás normas complementarias, a las que queda sometida en su funcionamiento.

3

Gobierno Corporativo

A. Órganos de Gobierno

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 4/2014, los órganos de gobierno y administración de la Cámara de España son el Pleno, el Comité Ejecutivo y el Presidente.

Los órganos de gobierno y administración de la Cámara de España han de reflejar la realidad económica empresarial española, incluyendo entre sus miembros a representantes de las empresas y de las organizaciones empresariales y de autónomos más representativas a nivel nacional.

Aquellas personas que estén inhabilitados para el empleo o el cargo público no podrán formar parte de los órganos de gobierno y administración de la Cámara ni ocupar los puestos de Secretario General ni Director Gerente.

a. Presidente

El Presidente de la Cámara de España es D. José Luis Bonet Ferrer. El Sr. Bonet es licenciado en Derecho con premio extraordinario y Doctor cum laude en Derecho con premio extraordinario por la Universidad de Barcelona. Durante 28 años, fue profesor titular de Economía Política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho en la mencionada universidad.

Paralelamente, en el mundo de la empresa y desde su nombramiento en 1966 como Director Comercial de Freixenet, el Sr. Bonet ha participado directamente en el crecimiento y expansión de esta empresa familiar hasta llegar a presidir el grupo en 1999, cargo que continúa desempeñando en la actualidad.

El Sr. Bonet, además, está actualmente al frente de diversas organizaciones, cuya finalidad es ayudar y concienciar sobre la importancia de incrementar la presencia de las marcas españolas en mercados exteriores.

Finalmente, en el año 2014, fue nombrado primer presidente de la Cámara de Comercio de España, cargo que ostenta hasta la actualidad. Como tal, ostenta la representación de la Cámara de España, la presidencia de todos sus órganos colegiados y es el responsable de la ejecución de sus acuerdos, todo ello según lo previsto en el artículo 27 de la Ley 4/2014.

En diciembre de 2018, el Sr. Bonet fue reelegido presidente de la Cámara de Comercio de España y, por tanto, liderará la institución hasta 2022.

b. Pleno

El Pleno de la CCE es el órgano supremo de gobierno y representación general de la misma, cuyo mandato durará cuatro años.

i. Funciones

Son funciones del Pleno de la Cámara de España:

- o La aprobación, a propuesta del Comité Ejecutivo, del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara y sus modificaciones.
- o La elección del Presidente y de los demás miembros del Comité Ejecutivo, así como acordar sus ceses. Los miembros del Pleno habrán de proveer las vacantes que se produzcan, así como ratificar el nombramiento o cese del Presidente o Presidentes honorarios designados por el Presidente.
- o El nombramiento y cese del Director Gerente, a propuesta del Presidente.
- o El nombramiento y cese del Secretario general, previa convocatoria pública.
- o La determinación de los empleados que pueden tener acceso a determinada información facilitada por la Administración Tributaria.
- o La aprobación de las cuentas anuales, del informe anual de gobierno corporativo, de los presupuestos ordinarios y extraordinarios y sus respectivas liquidaciones, para su remisión al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- o La adopción de acuerdos relativos a la adquisición y disposición de bienes y a las operaciones de crédito cuando éstas excedan del 25% del presupuesto.
- o La adopción de acuerdos de carácter vinculante para todas las Cámaras en el marco de las funciones descritas en los artículos 22 y 23 de la Ley 4/2014.
- o La creación, constitución y supresión de las comisiones de trabajo de carácter consultivo y la designación del Presidente de cada una de ellas.
- o La designación de los representantes de la Cámara de Comercio de España en los distintos organismos públicos y privados que proceda.
- o La aprobación de las recomendaciones para las aportaciones voluntarias de las empresas y entidades mencionadas en el artículo 36.2 del RRI.
- o La aprobación de la participación en la Cámara de Comercio de España, de otras empresas o entidades, en calidad de vocales colaboradores o asociados mencionados en el artículo 34.2 del RRI, así como su cese.
- o La aprobación de la renovación del Pleno y, en su caso, del Comité Ejecutivo, de acuerdo con la Ley 4/2014 y con el RRI.
- o La aprobación de los criterios de afectación y distribución de los ingresos de la Cámara de Comercio de España, respetando

las reglas de preferencia y distribución a que se refiere el artículo 31 de la Ley 4/2014.

- o El ejercicio de todas aquellas facultades que puedan corresponder al Pleno en relación con su carácter de órgano supremo de gobierno y representación general de la Cámara de Comercio de España.
- o El acuerdo para la elevación del Plan Cameral de Internacionalización y del Plan Cameral de Competitividad al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para su aprobación.
- o La aprobación de informes y propuestas.
- o Cuantas otras funciones le atribuya la legislación vigente.

ii. Composición

El Pleno será presidido por un Presidente, y tendrá tres vicepresidentes y un tesorero, elegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del RRI.

El Pleno estará compuesto por:

- o Un Presidente de las Cámaras de Comercio por cada una de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, designados por las administraciones tutelantes que lo sean de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, y hasta ocho representantes más de las Cámaras pertenecientes a las Comunidades Autónomas con mayor número de empresas designados por las Administraciones tutelantes conforme a los criterios establecidos por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. o Veintiocho vocales a propuesta del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital entre las grandes empresas de mayor contribución a la Cámara de Comercio, de España en el territorio nacional. La propuesta del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital se realizará de forma que se asegure el adecuado reflejo de la representación económica española, teniendo en cuenta la contribución de las grandes empresas ponderada por la participación de los distintos sectores y subsectores económicos en el Valor Añadido Bruto.
- o Nueve vocales elegidos a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas en el ámbito nacional, entre representantes de empresas, y personas de reconocido prestigio en la vida económica. A este fin, las citadas organizaciones empresariales deberán presentar una lista de candidatos en número que corresponda a las vocalías a cubrir. Acreditadas estas circunstancias, la propuesta implicará su designación.
- o Diez vocales en representación de los Ministerios de Asuntos Económicos y Transformación Digital, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión

Europea y de Cooperación, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y el Ministerio de Sanidad, a propuesta de los mismos lo que implicará su designación.

- o Dos vocales en representación de las Federaciones de las Cámaras Españolas Oficiales de Comercio en el extranjero designados por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- o Dos vocales en representación de las organizaciones de autónomos representativas en el ámbito nacional a propuesta del Ministerio de Trabajo y Economía Social. La acreditación del carácter representativo implicará que la propuesta lleve aparejada su designación.
- o El Secretario General y el Director Gerente, si lo hubiera, asistirán, con voz pero sin voto, a las reuniones del Pleno. Asimismo, además del representante del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que forma parte del Pleno, será convocado al mismo un segundo representante de dicho Ministerio que asistirá con voz pero sin voto.

Podrán participar en la Cámara de Comercio de España, en calidad de vocales colaboradores o asociados, a propuesta del Comité Ejecutivo y previo acuerdo del Pleno, otras empresas o entidades que hayan realizado aportaciones voluntarias y que no estén incluidas entre las veintiocho previstas *ut supra*, que son miembros del Pleno. Los vocales colaboradores podrán participar en el Pleno, con voz pero sin voto.

Asimismo, el Presidente podrá invitar al Pleno a personas o representantes de entidades que por razón de la materia puedan contribuir al desarrollo de los asuntos a tratar en la sesión, que participarán con voz pero sin voto.

Pleno de la Cámara de España¹

Presidente		
D. José Luis Bonet Ferrer	Presidente Grupo Freixenet	Grupo Freixenet
Vicepresidente 1º		

¹ La composición actual del Pleno de la Cámara de España, tras la renovación de este órgano en diciembre de 2018 y otros cambios posteriores, la pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://www.camara.es/la-camara-de-espana/organos-de-gobierno/pleno>.

D. José Antonio Álvarez	Consejero Delegado	Banco Santander
D. José Juan Pérez-tabernero (suplente)	Director RR.II. y Comunicación	Banco Santander
Vicepresidente 2º		
Dña. Mónica Roca Aparici	Presidenta Cámara de Barcelona	Cataluña
Vicepresidente 3º		
D. Ángel Asensio Laguna	Presidente Cámara de Madrid	Madrid
Tesorero		
D. Alfonso Calderón Yebra	Director General Cámara de Madrid	Madrid
Cámaras de Comercio		
D. Sergio Cuberos Lara	Presidente Cámara de Málaga	Andalucía
D. Francisco Herrero León	Presidente Cámara de Sevilla	Andalucía
D. Manuel Teruel Izquierdo	Presidente Cámara de Zaragoza	Aragón
D. Carlos Martín Panicles	Presidente Cámara de Oviedo	Asturias
D. Antoni Mercant Morató	Presidente Cámara de Mallorca	Baleares
D. Santiago Sesé Alonso	Presidente Cámara de Santa Cruz de Tenerife	Canarias
D. Modesto Piñeiro García-Lago	Presidente Cámara de Cantabria	Cantabria
D. Mariano León Egido	Presidente Cámara de Ciudad Real	Castilla-La Mancha

Dña. M ^a de los Ángeles Martínez Hurtado	Presidenta Cámara de Toledo	Castilla-La Mancha
D. Víctor Caramanzana Rey	Presidente Cámara de Valladolid	Castilla y León
D. Javier Vega Corrales	Presidente Cámara de León	Castilla y León
D. Jaume Saltó	Presidente Cámara de Lérida	Cataluña
D. José Vicente Morata Estragués	Presidente Cámara de Valencia	Comunidad Valenciana
D. Juan Bautista Riera Sánchez	Presidente Cámara de Alicante	Comunidad Valenciana
D. Mariano García Sardiña	Presidente Cámara de Badajoz	Extremadura
D. Antonio Couceiro Méndez	Presidente Cámara de La Coruña	Galicia
D. José García Costas	Presidente Cámara de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa	Galicia
D. Jaime García- Calzada Barrena	Presidente Cámara de La Rioja	La Rioja
D. Miguel López Abad	Presidente Cámara de Murcia	Murcia
D. Francisco Javier Taberna Jiménez	Presidente Cámara de Navarra	Navarra
D. José Ángel Corres Abasolo	Presidente Cámara de Bilbao	País Vasco
D. Gregorio Rojo	Presidente Cámara de Álava	País Vasco
D. Karin Bulaix García-Valiño	Presidente Cámara de Ceuta	Ceuta

Empresas

D. Mauri Lucena	Presidente	Aena
D ^a . Almudena Salvadores García (suplente)	Directora de Gabinete de Presidencia	Aena
Dr. Pere Berga	Director de Gestión de I+D	Almirall
D. Leopoldo Masteu Miedes	Presidente y Consejero Delegado	Alstom
D. Ángeles Morales Calvo (suplente)	Directora Legal	Alstom
D. Álvaro Martínez-Arroyo	Director de Desarrollo Corporativo	Asisa
D. Josep Oliú	Presidente	Banco Sabadell
Dña. María José García Beato (suplente)	Consejera y Secretaria General	Banco Sabadell
D. Juan Antonio Alcaraz García (suplente)	Director General de Negocio	Caixabank
D. Juan Carlos Gallego	Presidente de Microbank	Caixabank
Dña. Marta Álvarez	Presidenta	El Corte Inglés
D. José Luis González de Besada (suplente)	Director de Comunicación y de Relaciones Institucionales	El Corte Inglés
D. Jorge Domecq	Director de RR.II para España y Consejero de Estrategia en Airbus Defence & Space	Grupo Airbus
D. John Rutherford	Directora Global de Relaciones Institucionales	Grupo BBVA
D. Tomás Fuertes Fernández	Presidente	Grupo Corporativo Fuertes

D ^a . Esther Alcocer Koplowitz	Presidenta	Grupo FCC
Dña. Ángeles Santamaría	Consejera Delegada de Iberdrola España	Grupo Iberdrola
D. Antonio Abril Abadín	Secretario General y del Consejo de Administración	Grupo Inditex
D. Francisco José Marco	Consejero-Director General Corporativo del Área de Soporte a Negocio	Grupo Mapfre
D ^a . Eva Piera Rojo (suplente)	Directora General de Relaciones Externas	Grupo Mapfre
D. José Creuheras Margenat	Presidente	Grupo Planeta
D. Patrici Tixis (suplente)	Director de Comunicación	Grupo Planeta
D ^a . Carmen Riu Güell	Consejera Delegada	Grupo Riu
D. José Antonio Fernández de Alarcón Rosa	Director del Departamento Jurídico	Grupo Riu
D. Jaime García Blázquez	Manager de asuntos Aero políticos	Iberia
D. Ignacio Mataix Entero	Consejero Delegado Solidario	Indra
D ^a Cristina Ruiz Ortega	Consejera Delegada Solidaria	Indra
D. Alfonso Tena García (suplente)	Director de Relaciones Institucionales	Indra
D. Juan Ignacio Pardo García	Vicepresidente Ejecutivo Legal y Cumplimiento y Vicesecretario del Consejo de Administración	Meliá Hoteles International
D ^a . Paula Llop Vallvé	Directora de Relaciones Externas	Mercadona

D. Francisco Reynolds	Presidente Ejecutivo	Naturgy
D. Jordi García Tabernero	Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales	Naturgy
D. Ángel Simón Grimaldos	Senior Executive Vice-president Water Europe Suez	Suez
D. Federico Ramos de Armas (suplente)	Director General de Suez Madrid	Suez
D. José Lladó	Presidente de Honor	Técnicas Reunidas
D. Manuel Alabart	Vicepresidente Internacional	Técnicas Reunidas
Dña. Trinidad Jiménez García-Herrera	Directora Global de Estrategia de Asuntos Públicos	Telefónica
Dña. Natalia Moreno Rigollot	Director Global de Relaciones Institucionales	Telefónica
Organizaciones empresariales		
D. Rafael Torres	Presidente CEC	CEC
D. Narciso Casado	Director de Gabinete de Presidencia y Director de RR.II.	CEOE
D. Manuel Díaz de Marcos	Presidente	Consejo Intertextil Español
Dña. Marta Castell Germà (suplente)	Secretaria General	Consejo Intertextil Español
D. José Luis Yzuel Sanz	Presidente	Federación Empresarial de Hostelería de España
D. Juan Antonio Llabat	Presidente FEIQUE	FEIQUE
D. Julián Núñez	Presidente	SEOPAN

Dña. María Moreno López de Ayala (suplente)	Directora General	SEOPAN
D. Mauricio García de Quevedo	Director General	FIAB
D. Juan Ramón Durán	Director General	SERCOBE
D. Francisco J. Riberas	Presidente	SERNAUTO
D. José Portilla González de Amézaga (suplente)	Director General	SERNAUTO
Ministerios		
D. Juan Francisco Martínez García	Director General de Política Comercial	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Dña. M ^a Paz Ramos Resa	Directora General de Comercio Internacional e Inversiones	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
D. José Miguel Herrero Velasco	Director General de la Industria Alimentaria	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
D. Juan Ignacio Gandarias Serrano	Director General de Ordenación Pesquera y Acuicultura	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Dña. Ana Robles González	Directora de Gabinete de la Secretaría de Economía y Apoyo a la Empresa	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Dña. Concepción Requejo Puerto	Directora Adjunta de Gabinete Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Dña. Ana Esmeralda Martínez Sáez	Directora General de Diplomacia Económica	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
D ^a . Clara Sanz López	Directora General de Formación Profesional	Ministerio de Educación y Formación Profesional
D. Gerardo Gutiérrez Ardoy	Director General del Servicio Público de Empleo Estatal	Ministerio de Trabajo y Economía Social
Dña. María Antonia Agudo Rianza (suplente)	Subdirectora General de Relaciones Institucionales y	Ministerio de Trabajo y Economía Social

	Asistencia Jurídica	
D. Jesús M. Gómez García	Subsecretario de Fomento	Ministerio de Fomento
D. Javier Sánchez Fuentesfría (suplente)	Director General de Organización e Inspección	Ministerio de Fomento
D. Jacobo Fernández Álvarez	Secretaría General Técnico	Ministerio de Justicia
D. Ángel Esteban Paúl	Inspector General	Ministerio de Hacienda y Función Pública
Dña. Sara Alcaide Guindo (suplente)	Inspector de los Servicios	Ministerio de Hacienda y Función Pública
D ^a . Patricia Lacruz Gimeno	Directora General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia	Ministerio de Sanidad
Cámaras de Comercio en el exterior		
D. Marco Antonio Achón	Presidente	Federación de Cámaras Oficiales Españolas de Comercio en América (FECECA)
D. Eduardo Barrachina	Presidente	Federación de Cámaras de Comercio de España en Europa, África, Asia y Oceanía (FEDECOM)
Asociaciones de Autónomos		
D. Fermín Albadalejo	Vicepresidente	Federación Nacional de Asociaciones de Empresarios y Trabajadores Autónomos (ATA)
D. César García Arnal	Secretario General	AMTAS-UPTA

iii. Convocatoria de reuniones

El Pleno de la Cámara de España se reunirá, como mínimo, dos veces al año en sesión ordinaria y, en sesión extraordinaria, cada vez que lo acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo o la mitad más uno de los miembros del Pleno. Podrá convocarlo también el Ministro de

Economía y Competitividad a propia iniciativa, en cuyo caso, podrá presidir la sesión.

El Pleno de la CCE, para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido, al menos, por las dos terceras partes de sus miembros titulares, suplentes o, en su caso, delegados.

Cuando no se hubiera conseguido el número de asistentes señalados en el párrafo anterior, el Pleno podrá quedar constituido, en segunda convocatoria, media hora más tarde de la prevista para su celebración, siempre que asistan a la misma la mitad más uno de sus componentes titulares, suplentes o delegados y siempre con la asistencia del Presidente y del Secretario General de la Cámara de Comercio de España, sin perjuicio de las sustituciones y delegaciones previstas en el artículo 4 del RRI.

Reuniones del Pleno 2021

Fecha	Núm. de miembros asistentes
17.02.2021	62
28.04.2021	59
29.11.2021	54

iv. Adopción de acuerdos

El Pleno adoptará sus acuerdos, como regla general, por mayoría simple de los asistentes, salvo los supuestos en los que la Ley 4/2014 o el RRI prevean otras mayorías, y sin perjuicio de la delegación de voto prevista en el artículo 4 del RRI.

Cuando razones de urgencia lo justifiquen, el Pleno podrá delegar funciones concretas en el Comité Ejecutivo o en el Presidente.

c. Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo es el órgano de gestión, administración y propuesta de la Cámara de España.

i. Funciones

En particular, corresponde al Comité Ejecutivo las siguientes funciones:

- o La proposición al Pleno de la aprobación de las cuentas anuales, el Informe Anual sobre el Gobierno Corporativo, y los presupuestos y liquidaciones.
- o La supervisión de la contabilidad general y la adopción de acuerdos de carácter general en materia de ordenación de cobros y pagos.
- o La proposición al Pleno de la creación de comisiones de trabajo de carácter consultivo, así como el nombramiento de sus presidentes.
- o La creación, modificación y supresión de Comités Empresariales Bilaterales con otros países y la designación del Presidente de la parte española de cada una de ellas.
- o La creación de Comités, Consejos y otros Grupos de trabajo, cuando no sean competencia del Pleno, así como el nombramiento de sus presidentes.
- o La proposición al Pleno de los representantes de la Cámara de Comercio de España en los distintos organismos públicos y privados que proceda.
- o Acordar la promoción o participación de la Cámara de Comercio de España en cualquier asociación, consorcio, fundación, sociedad civil o mercantil de carácter público o privado, o entidades de naturaleza análoga.
- o La proposición al Pleno de la aprobación o modificación del RRI para su elevación al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- o La proposición al Pleno de las recomendaciones para las aportaciones voluntarias de las empresas y entidades mencionadas en el artículo 36.2 del RRI.
- o La proposición al Pleno de la participación en la Cámara de Comercio de España, de otras empresas o entidades mencionadas en el artículo 36.2 del RRI, en calidad de vocales colaboradores o de Asociados.
- o La proposición al Pleno de la modificación del mismo y del Comité Ejecutivo de acuerdo con la ley 4/2014 y el RRI.
- o La proposición al Pleno de los criterios de afectación y distribución de los ingresos de la Cámara de Comercio de España.
- o La adopción de los acuerdos referentes a la adquisición y disposición de bienes y a las operaciones de crédito cuando éstos no superen el 25% del presupuesto ordinario de la Cámara de Comercio de España sin perjuicio de recabar cuando sea necesario las autorizaciones a que se refiere el artículo 31 de la Ley 4/2014. El Comité Ejecutivo informará al Pleno con posterioridad de los acuerdos adoptados.
- o La proposición al Pleno de los acuerdos referentes a la adquisición y disposición de bienes y a las operaciones de crédito cuando estos superen el 25% del presupuesto ordinario de la Cámara de Comercio de España sin perjuicio de recabar cuando sea necesario las autorizaciones a que se refiere el artículo 31 de la Ley 4/2014, de 1 de abril.

- o La adopción de los acuerdos relativos al ejercicio de toda clase de acciones y a la interposición de recursos ante cualquier jurisdicción, autoridad administrativa o ante instituciones arbitrales.
- o La adopción de acuerdos relativos al procedimiento de contratación habilitado para garantizar las condiciones de publicidad, transparencia y no discriminación.
- o La aprobación de un Código de Buenas Prácticas que garantice la imparcialidad y transparencia de la Cámara de Comercio de España en el desarrollo de sus funciones público-administrativas.
El Código de Buenas Prácticas será de aplicación a todos los miembros de la Cámara de España, a su personal, así como en sus relaciones con terceros.
- o La proposición al Pleno del Plan Cameral de Internacionalización y del Plan Cameral de Competitividad para su aprobación, si procede, por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- o La evacuación de los informes y asesoramientos previstos en el artículo 25 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, y los que la Administración le solicite, informando de ellos al Pleno en la primera sesión que se celebre.
- o El ejercicio de aquellas funciones cuya competencia no se encuentre reservada al Pleno ni a ningún otro órgano de la Cámara de Comercio de España.
- o La aprobación de cualquier tipo de convenio de colaboración que no esté reservado a otros órganos de gobierno de la Cámara de Comercio de España. El Comité Ejecutivo informará al Pleno de los convenios aprobados.
- o Cualquier otra función que le encomiende el Pleno.

El Comité Ejecutivo podrá delegar funciones concretas a excepción de las delegadas por el Pleno y de algunas de las mencionadas ut supra.

El órgano o persona en quien se delegue deberá informar por escrito al Comité Ejecutivo de las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio de la delegación. El Comité podrá recabar cuantas aclaraciones considere oportunas, así como avocar en cualquier momento las competencias delegadas.

ii. Composición

Los integrantes del Comité Ejecutivo serán elegidos por el Pleno de entre sus miembros con arreglo al procedimiento establecido en el RRI.

El Comité Ejecutivo estará integrado por el Presidente, tres Vicepresidentes, el Tesorero, ocho representantes de las Cámaras de Comercio de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, de los cuales necesariamente cuatro representantes deberán ser de las Cámaras de Comercio de las Comunidades

Autónomas con más empresas en sus censos y los restantes se elegirán mediante el sistema rotatorio de representación que establece el artículo 9 del presente reglamento; catorce representantes de las empresas de mayor contribución a la Cámara de Comercio de España en el territorio nacional; dos representantes de las organizaciones empresariales representadas en el Pleno, un representante de las organizaciones de autónomos representadas en el Pleno, un representante del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y un representante del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

El Secretario General y el Director Gerente, si lo hubiera, asistirán, con voz, pero sin voto, a las reuniones del Comité Ejecutivo.

Asimismo, además del representante del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que forma parte del Comité Ejecutivo, será convocado al mismo un segundo representante de dicho Ministerio, que asistirá con voz, pero sin voto.

También podrán participar en el Comité Ejecutivo, con voz pero sin voto, las personas o entidades que por razón de la materia a tratar sean invitadas por el Presidente y puedan contribuir a su desarrollo.

Comité Ejecutivo de la Cámara de España²

Presidente		
D. José Luis Bonet	Presidente Grupo Freixenet	Grupo Freixenet
Vicepresidente 1º		
D. José Antonio Álvarez	Consejero Delegado	Banco Santander
D. José Juan Pérez-Tabernero (suplente)	Director RR.II y Comunicación	Banco Santander
Vicepresidente 2º		
Dña. Mónica Roca Aparici	Presidenta Cámara de Barcelona	Cataluña
Vicepresidente 3º		
D. Ángel Asensio Laguna	Presidente Cámara de Madrid	Madrid

² La actual composición del Comité Ejecutivo de la Cámara de España, tras la renovación de este órgano en diciembre de 2018 la pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://www.camara.es/la-camara-de-espana/organos-de-gobierno/comite-ejecutivo>

Tesorero		
D. Alfonso Calderón Yebra	Director General Cámara de Madrid	Madrid
Cámaras de Comercio³		
D. Sergio Cuberos Lara	Presidente Cámara de Málaga	Andalucía
D. Jaime García-Calzada Barrena	Presidente Cámara de La Rioja	La Rioja
D. Karin Bulaix García-Valiño	Presidente Cámara de Ceuta	Ceuta
D. Jaume Saltó	Presidente Cámara de Lérida	Cataluña
D. José Vicente Morata Estragués	Presidente Cámara de Valencia	Comunidad Valenciana
D. José García Costas	Presidente Cámara de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arosa	Galicia
D. Javier Vega Torres	Presidente Cámara de León	Castilla y León
Empresas		
D. Maurici Lucena	Presidente	Aena
D ^a . Almudena Salvadores García (suplente)	Directora de Gabinete de Presidencia	Aena
D. Álvaro Martínez-Arroyo	Director de Desarrollo Corporativo	Asisa
D. Juan Antonio Alcaraz García (suplente)	Director General de Negocio	CaixaBank
D. Juan Carlos Gallego	Director Ejecutivo de la Secretaría de Presidencia en Madrid	CaixaBank
Dña. Marta Álvarez	Presidenta	El Corte Inglés

³ El 29 de noviembre de 2021 el Pleno acordó la rotación anual de Cámaras de Comercio en el Comité Ejecutivo de conformidad con lo previsto en el artículo 9 *in fine* del Reglamento de Régimen Interior. En este sentido, las Cámaras de La Rioja, Ceuta, Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arosa y León entraron a formar parte del Comité Ejecutivo para los próximos 12 meses, en sustitución de las Cámaras de Badajoz, Oviedo, Navarra y Cantabria.

D. José Luis González de Besada (suplente)	Director de Comunicación y de Relaciones Institucionales	El Corte Inglés
D. John Rutherford	Director Global de Relaciones Institucionales	Grupo BBVA
D. Tomás Fuertes Fernández	Presidente	Grupo Corporativo Fuertes
D. Francisco José Marco Orenes	Consejero-Director General Corporativo del Área de Soporte a Negocio	Grupo Mapfre
Dña. Eva Piera Rojo (suplente)	Directora General de Relaciones Externas	Grupo Mapfre
D. José Creuheras Margenat	Presidente	Grupo Planeta
D. Patrici Tixis (suplente)	Director de Comunicación	Grupo Planeta
Dña. Ángeles Santamaría	Consejera Delegada Iberdrola España	Iberdrola
D. Antonio Abril Abadín	Secretario General y del Consejo de Administración	Inditex
D. Ignacio Mataix Entero	Consejero Delegado Solidario	Indra
D ^a Cristina Ruiz Ortega	Consejera Delegada Solidaria	Indra
D. Alfonso Tena García (suplente)	Director de Relaciones Institucionales	Indra
D. Ángel Simón Grimaldos	Senior Executive Vice-president Water Europe Suez	Suez
D. Federico Ramos de Armas (suplente)	Director General de Suez Madrid	Suez
D. José Lladó	Presidente de Honor	Técnicas Reunidas
D. Manuel Alabart Fernández-Cavada (suplente)	Vicepresidente Internacional	Técnicas Reunidas

Dña. Trinidad Jiménez García-Herrera	Director Global de Estrategia de Asuntos Públicos	Telefónica
Dña. Natalia Moreno Rigollot (Suplente)	Directora Global de Relaciones Institucionales	Telefónica
Organizaciones empresariales		
D. Narciso Casado	Director de Gabinete de Presidencia y Director de RR.II	CEOE
D. Francisco J. Riberas	Presidente	SERNAUTO
D. José Portilla González de Amézaga (suplente)	Director General	SERNAUTO
Ministerios		
D. Juan Francisco Martínez García	Director General de Política Comercial	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Dña. M ^a Paz Ramos Resa	Directora General de Comercio Internacional e Inversiones	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Dña. Ana Robles	Directora de Gabinete de la Secretaría de Estado de Asuntos Económicos	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Dña. Concepción Requejo Puerto (suplente)	Directora Adjunta de Gabinete de la Secretaría de Estado de Asuntos Económicos	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Asociaciones de Autónomos		
D. Fermín Albadalejo	Vicepresidente	Federación Nacional de Asociaciones de Empresarios y Trabajadores Autónomos (ATA)

iii. Convocatoria de reuniones

El Comité Ejecutivo celebrará Sesión ordinaria, como mínimo, seis veces al año, así como las extraordinarias que acuerde el Presidente o la soliciten la mitad sus miembros.

Los miembros del Comité Ejecutivo lo son en virtud de la elección efectuada por el Pleno. En caso de ausencia o enfermedad y, en general,

cuando concurra alguna causa justificada, miembros titulares podrán ser sustituidos por sus suplentes en el Pleno, si los hubiera o por las personas en quien deleguen.

Los miembros del Comité Ejecutivo podrán delegar por escrito su representación y voto en otro miembro del Comité Ejecutivo, en caso de imposibilidad de asistencia del vocal titular y, en su caso, del suplente. Esta delegación sólo podrá ejercerse para cada una de las sesiones del Comité, sin que sean admisibles las delegaciones genéricas.

El Comité Ejecutivo, para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido, al menos, por las dos terceras partes de sus miembros.

Cuando no se hubiera conseguido el número de asistentes señalados en el párrafo anterior, el Comité Ejecutivo podrá quedar constituido, en segunda convocatoria, media hora más tarde de la prevista para su celebración, siempre que asistan a la misma la mitad más uno de sus componentes y siempre con la asistencia del Presidente y del Secretario General de la Cámara de Comercio de España, sin perjuicio de las sustituciones y delegaciones previstas en este reglamento.

Reuniones del Comité Ejecutivo 2021

Fecha	Núm. de miembros asistentes
17.02.2021	29
28.04.2021	31
16.06.2021	27
21.07.2021	26
29.09.2021	26
29.11.2021	27

iv. Adopción de acuerdos

Sus acuerdos serán adoptados por mayoría simple de los asistentes, sin perjuicio de la delegación de voto.

B. Directora Gerente y Secretario General

a. Directora Gerente

D^a. Inmaculada Riera i Reñé es licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona. Cursó estudios de postgrado en Política y Economía Internacional

en la Universidad de Florencia. Además, tiene un diploma en Derecho Comparado por la Universidad de Estrasburgo, un diploma en mercados financieros impartido por Forex International y ha cursado el Programa de Alta Dirección de Empresas impartido por el IESE (Universidad de Navarra).

La Sra. Riera ha desarrollado su trayectoria profesional en diversas entidades financieras y en el sector de la consultoría económico-financiera y empresarial tanto en España como en el extranjero. En este sentido, ha ocupado puestos directivos en la Caja de Ahorros de Venecia, en el Banco Sanpaolo, en Arthur Andersen y en PricewaterhouseCoopers.

Ha sido profesora en la Universidad Bocconi de Milán, en ESADE y en ICCRI, entre otras y en su momento publicó un trabajo titulado “The New European Financial Space” en la revista del Forex Club de Italia, organización de la que ha sido miembro y de la cual recibió el premio Franco Pasari en 1991.

En el plano político, ha sido diputada por Convergència i Unió en el Congreso de los Diputados en las Legislaturas VII, IX y X. En estas legislaturas ha ocupado la vicepresidencia de la Comisión de Economía y Hacienda, la presidencia de la Subcomisión de Privatizaciones y ha sido portavoz de la Subcomisión del Pacto de Toledo, portavoz de las Comisiones de Ciencia e Innovación, de Industria, Energía, Turismo y Telecomunicaciones y de Economía y Competitividad. Es, además, miembro permanente de la Delegación Española en las reuniones Interparlamentarias de la Agencia Espacial Europea y miembro permanente en las reuniones Interparlamentarias de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Es, desde septiembre del año 2015, la Directora Gerente de la Cámara de Comercio de España.

b. Secretario General

El Secretario General de la Cámara de Comercio de España es D. Adolfo Díaz-Ambroña Medrano. Es licenciado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia Comillas.

Pertenece al Cuerpo de Abogados del Estado. Ha trabajado como Abogado del Estado en el Departamento de Penal de la Abogacía General del Estado, como jefe del Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Extremadura y como jefe adjunto del Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Madrid.

Desde enero de 2012 a noviembre de 2015 ocupó la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Finalmente, desde noviembre de 2015 hasta la actualidad ocupa la Secretaría General de la Cámara de Comercio de España.

C. Buen Gobierno Corporativo

a. Sistema de Prevención de Riesgos Penales

La introducción de la responsabilidad penal de las personas jurídicas en el ordenamiento jurídico español, a través de la reforma del Código Penal en el año 2010, implica que la Cámara de Comercio de España es susceptible de cometer determinados delitos. No obstante, la Cámara de España, quedaría exenta de esta responsabilidad si previamente a la comisión del delito, la institución hubiese implantado un sistema de prevención de delitos. Este sistema de prevención es también conocido como sistema de cumplimiento normativo o *compliance*.

Este escenario jurídico ha obligado a la Cámara de España a implantar el sistema de prevención de delitos antes mencionado. Es por esto que, en noviembre de 2017, se puso en marcha un programa de gestión de riesgos, mediante el análisis preventivo de los riesgos penales, para establecer medidas de control eficaces que permitan prevenir o detectar la comisión de ilícitos penales. El objetivo es contar con un modelo de organización y gestión que incluya medidas de vigilancia y control para prevenir los delitos o reducir significativamente el riesgo de su comisión. La implementación de este sistema supone un refuerzo significativo de la seguridad jurídica de la Cámara de España.

En el año 2017, se aprobó el Código de Conducta y Buenas Prácticas, se puso en marcha un Canal de Conducta y se creó el Comité de Conducta. El Canal de Conducta, puesto a disposición de todo el personal de la CCE, ha de servir de vía de comunicación con el Comité en relación a la correcta aplicación del Código. A través del Canal de Conducta, el personal de la institución puede hacer llegar al Comité todas aquellas quejas, peticiones o sugerencias que estimen oportunas y el Comité de Conducta tiene la obligación de resolver satisfactoriamente todas ellas.

Durante el año 2021, se trabajó en la elaboración e implantación de distintos procedimientos contenidos en el plan de prevención de riesgos penales que se aprobarían a lo largo del año 2022, destacando el Plan Antifraude, que trae causa de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la cual se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y establece la obligación de implementar este Plan a toda entidad que participe en la atribución, gestión y beneficios de fondos procedentes de la UE, con el objetivo de reforzar los mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

Por último, en el año 2021 se han adoptado los siguientes acuerdos:

- (i) Elaborar un protocolo en materia de igualdad retributiva de la Cámara de España.
- (ii) Elaborar una política de comunicación y actuación ante ciberataques.
- (iii) Elaborar un modelo de declaración responsable para la contratación con la Cámara de España.

(iv) Publicar en el portal de transparencia de la Cámara de España distintas medidas y políticas de cumplimiento normativo adoptadas.

(v) Elaborar una política de donaciones y patrocinios.

(vi) Propuesta de formación en materia de cumplimiento normativo a los empleados de la Cámara de España.

b. Prevención de Riesgos Laborales

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales establece el marco regulador de las condiciones de trabajo, protegiendo a los trabajadores de los riesgos derivados de su actividad diaria.

En cumplimiento de lo establecido en esta Ley y en su normativa de desarrollo, la Cámara de España cuenta con un servicio de prevención ajeno que cubre las especialidades de Seguridad Laboral, Higiene Industrial, Ergonomía y Medicina en el trabajo.

La Cámara de España organiza la seguridad en el trabajo a través del Comité de Seguridad y Salud que se reúne periódicamente con el objeto de realizar una consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales.

c. Igualdad

A través de la prestación del servicio de arbitraje, la Corte Española de Arbitraje de la Cámara de Comercio de España ha procedido a la adopción de medidas dirigidas a garantizar una adecuada y progresiva implementación de las políticas de igualdad de género en el ámbito de la función arbitral.

En el 2016, la Corte Española de Arbitraje firmó el *Equal Representation in Arbitration Pledge*, compromiso dirigido a incrementar la igualdad y la paridad entre hombres y mujeres en el mundo del arbitraje.

Asimismo, el Comité de Conducta de la Cámara de Comercio de España aprobó en el año 2021 un protocolo en materia de igualdad retributiva.

d. Transparencia

La Cámara está sometida a la tutela del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, al que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además, las cuentas de la Cámara de España están sometidas a una auditoría externa por parte de la firma Ernst & Young y en lo que se refiere a los fondos públicos, su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas (u órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma).

Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe son depositadas en el Registro Mercantil y publicados en la página web de la institución.

El Portal de Transparencia de la Cámara de España permite a los ciudadanos obtener toda la información relevante de la institución desde un único punto de acceso, tal como establece la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (<http://www.camara.es/transparencia>).

D. Comunicación

a. Comunicación

La Cámara de España dispone de una política de comunicación que, a través de diferentes acciones, canales y herramientas, asegura la difusión al conjunto de la sociedad de las actividades que desarrolla esta institución y los servicios que presta tanto a las grandes empresas miembros del Pleno de la Cámara de España como a la Pymes.

Desde el Departamento de Comunicación, se dan a conocer los valores y objetivos estratégicos de la Cámara y los programas puestos en marcha a lo largo del año.

Contamos, además, con diferentes programas y soportes electrónicos que articulan la comunicación interna, es decir, con las diferentes Cámaras Territoriales y con las Cámaras de Comercio en el exterior.

En cuanto a la política de comunicación de la Cámara de Comercio de España en 2021, esta estuvo enfocada hacia la difusión de las medidas puestas en marcha por la Cámara de España y el conjunto del sistema cameral en apoyo del tejido empresarial, así como en reforzar la información relacionada con los fondos Next Generation EU y el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia para facilitar el acceso de las empresas a los mismos.

En enero de 2021 se puso en marcha la página web Objetivo Transformación que recopila información de gran utilidad para las empresas, como convocatorias oficiales para la presentación de proyectos financiables con fondos europeos, normativa aplicable y preguntas frecuentes en el marco de los procedimientos. Asociada a la web, que recibió más de 100.000 visitas, se creó una newsletter que semanalmente informa a los suscriptores de las nuevas convocatorias, normativa o cualquier otra novedad de interés.

Asimismo, la Cámara de Comercio de España protagonizó en 2021 dos campañas institucionales de posicionamiento internacional y refuerzo de la Marca España: Spain for Sure y Think again, think Spain. En ambos casos, las campañas se pusieron en marcha en colaboración con diferentes instituciones públicas y privadas.

Igualmente, en marzo de 2021 se presentó la segunda parte de la campaña “Spain for Sure”, impulsada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación a través de España Global, junto a la CEOE, la Cámara de Comercio de España, el Foro de Marcas Renombradas Españolas y, en esta ocasión, la asociación Multinacionales por Marca España.

A diferencia de la primera parte de la campaña –estrenada en 2020 y que contó con la participación de españoles universales como Rafa Nadal, Isabel Coixet, José Andrés o Pau Gasol, entre otros- esta segunda entrega estuvo protagonizada por personalidades extranjeras que residen en España y que explicaban en primera persona qué ofrece nuestro país a quienes desean trabajar, estudiar, invertir y disfrutar de su calidad de vida. Se trataba, en definitiva, de reforzar la confianza internacional y la autoconfianza de los españoles a través de testimonios de extranjeros que viven en España y que han desarrollado parte de su carrera en nuestro país.

La segunda de las campañas puesta en marcha en 2021, Think again, think Spain, se llevó a cabo junto al Foro de Marcas Renombradas Españolas e ICEX y su objetivo era la mejora de la imagen de España en su dimensión económica y empresarial a través de la comunicación de casos de éxito y buenas prácticas de marcas líderes españolas, asociados a los atributos de excelencia, creatividad, versatilidad e innovación.

La campaña daba a conocer una realidad de España relativamente desconocida, ya que la imagen internacional de España, según los principales estudios de reputación, está basada en atributos blandos relacionados con el estilo de vida, el ocio, el entorno natural y la cultura, y mucho menos con el liderazgo y el saber hacer de sus empresas.

La iniciativa estaba dirigida a un público profesional y empresarial, con capacidad de decisión en los sectores más relevantes de la actividad internacional de nuestras empresas, con especial énfasis en mercados de alto interés para la economía y las empresas españolas como EE.UU., Reino Unido, Canadá, México, Colombia y Perú.

Entre sus objetivos también figuraba recuperar la confianza en España a partir de las fortalezas de su realidad económica y empresarial como destino de inversiones y como socio comercial, palancas clave para la recuperación de la actividad económica y, por tanto, para superar la crisis económica y social generadas por la pandemia.

A su vez, en el año 2021 se mantuvo la campaña digital sobre el programa PICE centrada en dar a conocer casos de éxito, tanto de jóvenes como de empresas participantes en el mismo.

De igual forma, se pusieron en marcha dos campañas institucionales a través de las redes sociales de la Cámara de España y del conjunto del sistema cameral: la primera de ellas, bajo el claim “Tú puedes” para fomentar las vocaciones STEM

entre las niñas basada en testimonios de mujeres profesionales en disciplinas científicas o técnicas; la segunda, dirigida a impulsar el emprendimiento femenino, apoyada en casos de éxito de empresarias participantes en el programa PAEM.

Por otro lado, desde la Comisión de Comunicación y Sostenibilidad se impulsó la realización de una campaña para poner en valor la aportación de las empresas españolas a la sociedad en aspectos como el empleo, la formación, la investigación, el impacto social, la modernización, la lucha contra el cambio climático o la internacionalización. La campaña se basó en un decálogo en cuya difusión participaron tanto las empresas del Pleno de la Cámara de España como las cámaras territoriales.

Además, en 2021 se pusieron en marcha otras campañas para dar a conocer nuevos proyectos de la Cámara de España como la red de oficinas Acelera Pyme, el programa Kit Digital o las herramientas de autodiagnóstico en materia de sostenibilidad.

Entre las acciones desarrolladas en colaboración con los medios de comunicación destacan las dedicadas al emprendimiento, al empleo juvenil, a la Formación Profesional o la sostenibilidad.

La Cámara de España participó en la presentación de la plataforma Pyme on para facilitar a las pymes la puesta en marcha de una estrategia de comunicación que contribuya a impulsar su crecimiento y desarrollo.

i. Respecto de la comunicación interna de la Cámara de España:

La Cámara de España dispone de una *newsletter* llamada “El Semanal de las Cámaras”, que recoge semanalmente la actividad de toda la red de Cámaras Territoriales tanto nacionales como en el exterior. Actualmente.

A través de reuniones presenciales o comunicación telemática, la Cámara de España ha potenciado las vías de comunicación con las Cámaras Territoriales. Además, la Cámara de España elabora, de manera periódica, materiales divulgativos de los diferentes programas para ser utilizados por las Cámaras Territoriales.

Además, el Departamento de Comunicación distribuye diariamente, tanto a los miembros de la Cámara de España como a toda la red territorial de Cámaras, resúmenes de prensa, que incluyen las noticias de la Cámara de España, las de las Cámaras Territoriales y una selección de noticias destacadas del día publicadas en los diferentes medios de comunicación.

ii. En cuanto a la comunicación externa de la Cámara de España:

En la página web de la Cámara de España, se publican notas de prensa, eventos y otros contenidos. La web, además, cuenta con un Portal de Transparencia y con espacios específicos para las Comisiones y para el Cumplimiento normativo. Además, en el año 2019 se aprobó una política de comunicación externa.

Igualmente, en el año 2021 se realizaron 142 entrevistas, 185 notas de prensa y 23 tribunas, contando con 2.048 impactos en medios impresos, 12.613 impactos en medios digitales y 93 impactos en radio y televisión.

A su vez, la Cámara de España cuenta con 33.229 seguidores en Twitter, 16.125 seguidores en Facebook, 54.363 seguidores en LinkedIn, 2.451 seguidores en Instagram y 1.133 suscriptores en YouTube.

Por último, se contabilizaron 3,7 millones de páginas webs visitadas, 1,7 millones de usuarios, contando con 13.524 suscriptores en Newsletters.

4

Cámara de Comercio de España 2021

Competitividad e innovación

Los programas para la mejora de la competitividad de las Pymes, enmarcados todos ellos en el Plan Cameral de Competitividad 2020 han sido el Programa InnoCámaras, el Programa TICCámaras y los Programas de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista y de Competitividad Turística.

Adicionalmente, se han puesto en marcha en el año 2021 los siguientes programas:

- **Programa Sostenibilidad:**

Tiene por objeto mejorar la competitividad de la pyme española mediante el impulso de la innovación en materia de sostenibilidad, así como reactivar la economía en base a la sostenibilidad, poniendo en valor sus repercusiones económicas, sociales y medioambientales, y a la Agenda 2030.

- **Programa Oficinas Acelera Pyme - Cámaras de Comercio:**

Establecimiento de las Oficinas Acelera Pyme en la Red de Cámaras de Comercio, en colaboración con Red.es, para el impulso de la digitalización de las pymes, autónomos y emprendedores, conforme a lo establecido en el RDL 8/2020, de 17/03, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, en el que se identifica como prioridad preparar y dotar de los recursos necesarios a las pymes para su desarrollo digital, así como mejorar los servicios de asesoramiento personalizado y acompañamiento en esta materia, en colaboración con las Cámaras de Comercio.

El objetivo principal del Programa Oficinas Acelera Pyme es ayudar a las empresas a ser más competitivas en sus procesos de negocio, producción, productos o servicios, utilizando tecnologías digitales mediante el impulso de la incorporación sistemática de la economía digital, en concreto, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en la actividad habitual y en la estrategia de las pymes, micropymes y autónomos, mediante un proceso de acompañamiento y la oferta de herramientas clave que maximicen la productividad y competitividad, tanto a nivel nacional como internacional.

En el año 2021 se han puesto en marcha 39 Oficinas Acelera Pyme en las Cámaras de comercio, y se superarán las 60 en la anualidad 2022.

En el marco del Proyecto InnoCámaras, se ha firmado un nuevo convenio entre la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, la Oficina Española de Patentes y Marcas y la Cámara de Comercio de España para el Desarrollo del Centro de Apoyo a la PYME en materia de gestión de derechos de propiedad industrial, intelectual e innovación (Cevipyme). La Cámara de España considera que la innovación debe convertirse en una herramienta estratégica para lograr un crecimiento sostenido de las pymes y mejore su competitividad. En su conjunto, el programa se caracteriza por su orientación hacia las demandas específicas de las pymes, mediante el desarrollo de una metodología mixta de diagnóstico, apoyo en el proceso innovador y ayudas económicas.

En relación con el Programa de Apoyo al Comercio Minorista, la principal línea de actuación ha sido impulsar la adopción, por parte de las pymes comerciales participantes, de soluciones que permitan mejorar su grado de innovación y digitalización y, por tanto, su nivel de competitividad. Se han desarrollado acciones promocionales innovadoras dirigidas a incentivar el consumo y las ventas en ejes comerciales y actuaciones de modernización comercial o de equipamiento.

Internacionalización

La Cámara de Comercio de España ha elaborado, como cada año, el Plan Cameral de Internacionalización. En el marco de este Plan, se han llevado a cabo el Programa Xpande, el Programa Xpande Digital, el Programa de Promoción Internacional, el Programa InnoXport, el Programa GMI y el Plan de Subcontratación Industrial.

Adicionalmente, se ha lanzado en 2021, en el marco de este Plan, un nuevo Programa llamado Int-eComm, de fomento de la internacionalización a través del comercio electrónico.

El objetivo principal del Programa Int-eComm es mejorar los procesos de internacionalización de las Pymes y su capacidad para operar en entornos digitales globales a través del desarrollo de Estrategias de e-Commerce internacional e implementación de Planes de Acción de Comercio Electrónico Internacional, ayudando de esta forma a incrementar las ventas a través del canal online en el mercado internacional objetivo seleccionado por la empresa.

Arbitraje

A lo largo del año 2021, la Corte Española de Arbitraje ha administrado 30 nuevos asuntos, el 90% domésticos. La cuantía total en disputa ascendió a 12.829.894,82 euros, es decir, una media de 433.000 euros por asunto. La duración media de los procedimientos arbitrales cerrados durante el ejercicio 2021 fue de 12 meses.

Con el objetivo de impulsar su actividad y actualizar su organización, el Pleno de la Cámara de España efectuó en el año 2021 el nombramiento de dos juristas de reconocido prestigio como nuevos vocales del Pleno de la Corte Española de Arbitraje.

En noviembre de 2021, la CEA conmemoró su 40 aniversario con una cena de gala a la que asistieron alrededor de 150 invitados del ámbito jurídico, político y empresarial. El acto sirvió para reflexionar sobre la situación del arbitraje en España, repasar la historia de la institución, que fue pionera a nivel nacional, y rendir homenaje a todos aquellos que han contribuido a posicionarla como un referente del sector legal.

Por último, en 2021 se firmaron dos convenios para la difusión y fomento del arbitraje y la mediación empresarial. Además, se ha llevado a cabo una intensa labor de promoción mediante múltiples congresos, reseñas en la página web de la CEA, jornadas telemáticas, encuentros de prensa, o campañas en redes sociales.

Mediación

En junio de 2020 el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de España constituyó el Centro Español de Mediación, que nace con vocación de ser una institución de mediación empresarial de referencia. El impacto del Anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia ha hecho más necesario que nunca poner a disposición de las empresas un servicio de mediación independiente, eficiente y transparente que facilite la resolución de controversias empresariales y ofrezca una alternativa efectiva a los tribunales de justicia.

El CEM está liderado por Rafael Catalá como Presidente y Adolfo Díaz-Ambrona como Vicepresidente. El Secretario General del nuevo centro de mediación es Fernando Cabello de los Cobos.

El Pleno del CEM está formado por cinco profesionales de reconocido prestigio en el mundo jurídico y empresarial: María Emilia Adán, María Jesús Fernández-Cortés y Antonio Sáinz de Vicuña, además de Rafael Catalá y Adolfo Díaz-Ambrona.

Asimismo, el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de España, en febrero de 2021, decidió ceder toda su actividad internacional de mediación al Centro Internacional de Arbitraje de Madrid y, por tanto, solo administra procedimientos de mediación domésticos.

El CEM mantuvo en 2021 su labor de promover la mediación entre las empresas, haciendo especial hincapié en que es un mecanismo óptimo para canalizar buena parte de los conflictos relacionados con la pandemia y descongestionar, así, el sistema judicial español. Asimismo, la institución emprendió diversas iniciativas para dar a conocer y apoyar el Anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia, que prevé establecer la mediación como requisito previo antes de acceder a la vía jurisdiccional.

La mediación se orienta a la consecución de un acuerdo que permita a las partes, asistidas por un mediador y bajo un principio de confidencialidad, poner fin a la controversia suscitada entre ellas. El logro de un arreglo pactado que satisfaga los intereses de las partes y evite, por tanto, la iniciación de un pleito o ponga fin al ya entablado se perfila, por tanto, como el resultado deseable de la mediación.

Entre las ventajas de la mediación, destaca su capacidad para ofrecer soluciones prácticas, discretas, efectivas y eficientes a las diferencias que surgen entre empresarios en el curso ordinario de sus negocios.

Uno de los atractivos principales de la mediación radica, precisamente, en facilitar la continuidad futura de relaciones comerciales, al quedar ambas partes en “paz” tras el acuerdo de mediación, sin un “derrotado” y un “ganador”.

Por último, en 2021 se firmaron dos convenios para la difusión y fomento del arbitraje y la mediación empresarial. Además, se ha llevado a cabo una intensa labor de promoción mediante múltiples congresos, reseñas en la página web de la CEA, jornadas telemáticas, encuentros de prensa, o campañas en redes sociales.

Formación, emprendimiento y empleo

Durante el año 2021, el Programa España Emprende ha ayudado a la creación de 1.424 empresas que generaron más de 1.600 puestos de trabajo. Además, se atendieron consultas de asesoramiento de más de 5.300 emprendedores.

El Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres (PAEM) sensibiliza a las mujeres y a su entorno laboral para fomentar el autoempleo y la actividad empresarial, siendo un instrumento muy eficaz para la creación y consolidación de empresas lideradas por mujeres. A través de este programa, se han creado 1.486 empresas que generaron 1.620 empleos. En ese mismo periodo, 6.190 emprendedoras y empresarias fueron atendidas en la red de gabinetes de promoción y apoyo a la actividad empresarial, que están localizados en las Cámaras de Comercio territoriales.

El objetivo del Programa Formación Profesional Dual en la Empresa es fortalecer la calidad y la extensión del sistema de Formación Profesional Dual en España mediante la promoción, el asesoramiento y el apoyo a las empresas participantes en el mismo, así como apoyar a las empresas que quieran participar, principalmente las pymes, potenciando el papel de las mismas como agentes formativos y con las máximas garantías de calidad. En el marco de este programa, en el que han participado 28 Cámaras de Comercio territoriales, se han asesorado a más de 900 empresas en materia de FP Dual.

En el marco de las Ferias de FP Dual, cuyo objetivo se centra en relacionar al tejido empresarial de cada demarcación territorial con los diferentes agentes participantes en la FP Dual; en este

sentido, se han organizado, durante 2021, 11 Ferias donde también se han atendido a más de 480 empresas.

Relaciones Institucionales

El año 2021 ha sido un año de transición hacia la recuperación económica y del comercio y las inversiones internacionales gracias a la evolución de la vacunación, y de grandes avances en los ámbitos bilateral y multilateral. Desde la Dirección Internacional de Cámara de España se han impulsado acciones en el ámbito bilateral internacional en el marco del Acuerdo Tripartito con la Secretaría de Estado de Comercio – ICEX España Exportación e Inversiones, y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales – CEOE, destacando: el viaje del Presidente del Gobierno a Angola y Senegal; el viaje del Presidente del Gobierno a Argentina y Costa Rica; la visita de Estado del Presidente de Corea; la reunión Consejo Empresarial España; y, el viaje del Presidente del Gobierno a Egipto.

La Cámara de España, a pesar de la pandemia, ha tenido una intensa agenda institucional en el año 2021, con la mayoría de eventos y encuentros celebrados de manera presencial o mixta, entre los que destaca la Audiencia de S.M. el Rey a la Cámara de España y el Pleno en el que intervino la Sra. Doña Nadia Calviño, vicepresidenta segunda y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Asimismo, se han desarrollado varias líneas de trabajo con organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco de Desarrollo de América Latina-CAF, el Banco Mundial como miembros del Private Sector Liaison Officer Network, la Comisión Europea y la Unión Africana, tanto para dar a conocer oportunidades como para cooperar directamente y a través de proyectos internacionales con los mismos en Latinoamérica y el Caribe y en África.

Por último, la Cámara de España ha participado activamente en las actividades organizadas por las Fundaciones España-EEUU, España-India, España-Australia y España-Japón.

5

Representaciones en otras entidades

Organismo	Cargo
World ATA Carnet Council	Representante del Organismo Garante de ATA en España
Eurocámaras	Representante
Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)	Vocal del Consejo de Orientación Estratégica
ICEX España	Vocal del Consejo de Administración
Oficina Española de Patentes y Marcas (OEMP)	Vocal Representante en el Consejo de Dirección
Agencia Española de Protección de Datos (APD)	Vocal del Consejo Consultivo del Sector de Ficheros Privados
Consejo Español de Turismo	Vocales
Instituto Nacional de Estadística	Consejero Titular del Consejo Superior de Estadística Consejero Titular del Consejo Superior de Estadística Consejero Suplente del Consejo Superior de Estadística Consejero Suplente del Consejo Superior de Estadística
Consejo Interterritorial de Internacionalización (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)	Representante
Consejo Estatal de la Pyme (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)	Vocal

Consejo Nacional de Transportes Terrestres (Ministerio de Fomento)	Consejero de la sección de Transportes de Mercancías
Consejo Nacional del Agua (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)	Vocal por designación
Consejo Nacional del Clima (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)	Vocal del Consejo Nacional del Clima
Comisión Mixta de Envases y Residuos de Envase (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)	Representante
Consejo General del Sistema Arbitral de Consumo (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social)	Representante
Consejo Consultivo para la Transformación Digital	Vocal
Foro Nacional de Ciberseguridad	Vocal
Consejo Superior de Estadística (INE)	Vocal del Pleno
Conferencia de las Partes del Convenio de Naciones Unidas para el cambio climático	Organismo observador no gubernamental
Observatorio de la Distribución Comercial (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)	Vocal (experto de reconocido prestigio)
Observatorio permanente del Mercado de los Servicios Portuarios	Vocal del Pleno
Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones	Vocal
Comité Español de la Cámara de Comercio Internacional	Presidente de la Junta Directiva
Asociación Española de la Carretera	Consejero del Consejo Directivo

Asociación para el arbitraje internacional de Madrid	Asociado
Camerdata	Representante CCE en el Consejo de Administración
Camerfirma	Representante CCE en el Consejo de Administración
Fundación CECO	Representante CCE en el Patronato
Fundación Incyde	Representante CCE en órganos de gobierno
Fundación Consejo España-India	Representante CCE en órganos de gobierno
Fundación Consejo España-Australia	Representante CCE en órganos de gobierno
Fundación Consejo España-Estados Unidos	Representante CCE en órganos de gobierno
Fundación Consejo España-Japón	Representante CCE en órganos de gobierno

Cámara de Comercio de España

Calle Ribera del Loira, 12

28042 Madrid (España)

Tel.: +34 91 590 69 00

info@camara.es

camara.es